

Expte. 59374

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación-celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

**ORDENANZA 11247**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese el convenio oportunamente suscripto con el Colegio De Abogados de La Plata, en el que se acuerda colaborar en el desarrollo de actividades académicas de capacitación con el objeto de contribución a la prevención, contención y erradicación de la violencia de género, el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.